



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version


5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -  No.Compromiso 

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA  Radicado: 2-2022-001056

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE LOS INTERESES DE LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EN LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ESTAS MATERIAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  Bogotá D.C. - 12 de enero de 2022-20-04

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES  ADIC  COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="5,451,156"/>	<input type="text" value="681,400"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="28,500"/>

VALOR PAGADO:  VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:  % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 17/11/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion años - meses y dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE SE ADICIONA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.130-2021
---------------	--------------------------	-------------	------------------------------------	--

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
CTURA NO.	FE-28	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	13,627,890.00	19 %	2,589,299.10		16,217,189.10
TOTALES				13,627,890.00		2,589,299.10		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="200"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="5"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="207"/>

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DE RELACION DE PROCESOS ACTIVOS A DICIEMBRE, ANEXOS DE RADICACION PRESENTADOS EN EL PERIODO EN LA CSJ, INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, INFORME FINAL DE SUPERVISION (EVALUACION CONTRATISTA), INFORME DE DEVOLUCION DE BIENES NO APLICA PARA ESTE CONTRATISTA YA QUE NO TIENE PUESTO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Enero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA  
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO  
CEDULA: 91216867

Firmado digitalmente por:DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA  
Subdirector Juridico



Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co

AtCk 5UdS R2oR 1Kxe flrL njL rXk=

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO .....	1
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS ...	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.130-2021**  
 Nombre del Contratista: **LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN**  
 Periodo informe: 01 al 31 de diciembre de 2021  
 Supervisor: **DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA**  
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica


### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Asesoría jurídica y representación judicial de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de interposición de recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>1. Ejercer la representación judicial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los recursos extraordinarios que le sean asignados por el Supervisor del contrato.</b></p> <p><b>Avance:</b> En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.</p>
<p style="text-align: center;"><b>2. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de la interposición de los recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo.</b></p> <p><b>Avance:</b> En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.</p>
<p style="text-align: center;"><b>3. Estudiar y definir la viabilidad jurídica de la interposición de los recursos extraordinarios.</b></p> <p><b>Avance:</b> En el periodo del informe se rindieron los conceptos de viabilidad o no de interponer un recurso de revisión en los casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El señor Luis Rafael Rivas Posada.</li> <li>- La señora María Amanda Márquez Posada.</li> <li>- El señor Juan de Jesús Ortiz García.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>4. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la de oposición a los recursos extraordinarios.</b></p>

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

**Avance:** En el periodo del informe y conforme a los términos legales de recurso extraordinario de casación, se han presentado las correspondientes replicas en los procesos identificados con los No. 87.175, 89.432, 89.602, 89.490, 89.489, 90.126, 90.051 y 88.199.

**5. Presentar la demanda correspondiente cuando los recursos extraordinarios interpuestos sean admitidos.**

**Avance:** En el periodo del informe no se dispuso por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia el inicio del término en los procesos ordinarios laborales en los cuales se formuló recurso de casación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**6. Emitir conceptos jurídicos en materia de los recursos extraordinarios, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

**7. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar la defensa en materia de los recursos extraordinarios.**

**Avance:** En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.

**8. Realizar los estudios jurídicos en materia de los recursos extraordinarios solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.


**9. Aplicar todo su conocimiento y logística para que los medios procesales, los recursos, las demandas y los escritos de oposición que se le hayan encomendado por el MHCP, reúnan todas las exigencias legales y sean presentadas de forma oportuna.**

**Avance:** La apoderada en el ejercicio de la representación judicial aplica todos los conocimientos y la técnica especial en materia de recursos extraordinarios de acuerdo a su experiencia y formación profesional.

**10. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

**11. Emitir conceptos jurídicos en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.**

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3

**Avance:** En el periodo del informe se emitió un (1) concepto jurídico en el que se estudiaron, analizaron y revisaron temas relacionados con el estudio de los documentos del caso no inscripción en carreras de cargos en ascenso años 2001 y 2002.

**12. Asistir a las reuniones que le señale el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.**

**Avance:** En el periodo del informe se asistió a una (1) reunión virtual el 19 de diciembre de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**13. Desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando lo solicite el supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se asistió a una (1) reunión virtual el 19 de diciembre de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.**

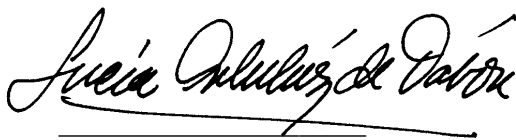
**Avance:** De manera permanente se guarda la debida reserva.

**15. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas.**

**Avance:** En el periodo del informe se presenta además de este documento, una relación de los asuntos encomendados y la gestión desplegada en cada uno de ellos.

**16. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.




**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisora (E) del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR**

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

## CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO..... 1
2. OBJETO DEL CONTRATO ..... 1
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS ... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.130-2021**  
 Nombre del Contratista: **LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN**  
 Periodo informe: 08 de febrero al 31 de diciembre de 2021  
 Supervisor: **DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA**  
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Asesoría jurídica y representación judicial de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de interposición de recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

**1. Ejercer la representación judicial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los recursos extraordinarios que le sean asignados por el Supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se confirió treinta y cuatro (34) poderes para la representación de la entidad ante la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia en los recursos extraordinarios, en los procesos de Ignacio Antonio Arias Arias, Jairo Enrique Castilla Venegas, Melissa Andrea Vargas Álvarez y Otros, Elkin Darío Castro Ospina, Juan de Dios Llanos Valencia, José Roberto García Hilarión y Otros, Mary Rocío Hoyos Arcia, Víctor Julio Morantes Vargas, Luz Amanda Ramírez Vásquez, Luis Fernando Lalinde Ríos, Luz Marina Mejía Martínez, Nanci María Figueroa Herrera, María Victoria Botero Londoño, Harold Aroldo José Torres Ortega, Germán Varela Fortich, Luis Arturo Buitrago Ramírez, Luis Eduardo Hincapié Miranda, Salomón Rondón Galindo, Alfredo de Jesús Buendía Jiménez, Claudia Elena de María Auxiliadora Díaz Villegas, Yolanda Parra Cardona, Gabriel Suarez Ovalle, Eusebia Mosquera Ibarquen, Omar de Jesús Castaño Yepes, Jairo Sandoval Orjuela, Luz Dary Vélez Orjuela, José Benito Alfonso Ramírez, Gustavo Adolfo Buitrago Piza, José Juan Vallejo Salazar y Otros, Yolanda de la Cruz Amaris y Otros, María Eloísa Verano Guzmán, Nixon Roger Pérez Escobar, Juan Daniel Silva Serrano y Luz Balvanera Naranjo Rincón.

**2. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de la interposición de los recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

**3. Estudiar y definir la viabilidad jurídica de la interposición de los recursos extraordinarios.**

**Avance:** En el periodo del informe se rindieron cuatro conceptos de viabilidad o no de interponer un recurso de revisión en los casos de los señores (a) Alfredo de Jesús Olivera Montalvo, Luis Rafael Rivas Posada, María Amanda Márquez Posada y Juan de Jesús Ortiz García.

**4. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la de oposición a los recursos extraordinarios.**

**Avance:** En el periodo del informe y conforme a los términos legales de los recursos extraordinarios de casación, se han presentado las correspondientes replicas en los procesos identificados con los No. 87.444, 87.780, 88.141, 88.678, 85.816, 88.706, 88.197, 87.524, 85.642, 86.714, 86.839, 85.363, 87.970, 88.415, 88.199, 88.280, 83.617, 88.347, 83.521, 88.384, 83.246, 78.502, 87.240, 87.751, 84.791, 85.070, 87.174, 88.953, 89.101, 86.630, 85.769, 85.787, 87.676, 85.816, 90.034, 87.175, 89.432, 89.602, 89.490, 89.489, 90.126, 90.051 y 88.199.

**5. Presentar la demanda correspondiente cuando los recursos extraordinarios interpuestos sean admitidos.**

**Avance:** En el periodo del informe se presentó un (1) recurso extraordinario de casación en el proceso de José Roberto García Hilarión y Otros.

**6. Emitir conceptos jurídicos en materia de los recursos extraordinarios, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

**7. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar la defensa en materia de los recursos extraordinarios.**


**Avance:** En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.

**8. Realizar los estudios jurídicos en materia de los recursos extraordinarios solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

**9. Aplicar todo su conocimiento y logística para que los medios procesales, los recursos, las demandas y los escritos de oposición que se le hayan encomendado por el MHCP, reúnan todas las exigencias legales y sean presentadas de forma oportuna.**

**Avance:** La apoderada en el ejercicio de la representación judicial aplica todos los conocimientos y la técnica especial en materia de recursos extraordinarios de acuerdo a su experiencia y formación profesional.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

**10. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

**11. Emitir conceptos jurídicos en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe se rindieron tres conceptos mediante reuniones realizadas:

- El 13 de agosto de 2021, un Concepto jurídico en el que se estudiaron, analizaron y se revisaron temas relacionados con el fallo y el recurso de apelación prima técnica en el caso del señor Oscar William Valero.
- El 26 de agosto de 2021, un Concepto jurídico en el que se estudiaron, analizaron y se revisaron temas relacionados con los efectos de la renuncia de la doctora María Zulema Vélez Jara.
- Un concepto jurídico en el que se estudiaron, analizaron y revisaron temas relacionados con el estudio de los documentos del caso no inscripción en carreras de cargos en ascenso años 2001 y 2002.

**12. Asistir a las reuniones que le señale el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.**

**Avance:** En el periodo del informe se asistió a tres reuniones virtuales el 13 y 26 de agosto de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el 19 de diciembre de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**13. Desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando lo solicite el supervisor del contrato.**


**Avance:** En el periodo del informe se asistió a tres reuniones virtuales el 13 y 26 de agosto de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el 19 de diciembre de 2021, con el Doctor Diego Ignacio Rivera Mantilla de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.**

**Avance:** De manera permanente se guarda la debida reserva.

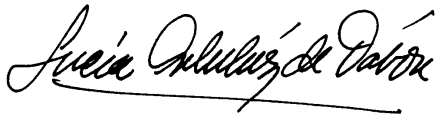
**15. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas.**

**Avance:** En el periodo del informe se presenta además de este documento, una relación de los asuntos encomendados y la gestión desplegada en cada uno de ellos.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

**16. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato.**

**Avance:** En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisora (E) del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR**